

RESERVADO

12 DIC. 1977  
*30a*

Rechaza petición de reintegro al territorio nacional de ciudadano brasileño

RESOLUCION Nº 137

SANTIAGO, 23 NOV. 1977

**TOMO RAZÓN**  
 13 DIC. 1977  
 Comandante General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
**RECEPCION**

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoría	
Depart. V O. P. U. y T	
Sub. Dep. Municip.	

**REFRENDACION**

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	

VISTOS: La petición de reintegro al territorio nacional formulada por el ciudadano chileno LUIS ERNESTO ESPARZA CARVAJAL, a través de la Embajada de Brasilia (Brasil); la Providencia Nº 16872 de 2 de Noviembre del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección Consular e Inmigración); lo expuesto por la Central Nacional de Informaciones en su nota C.N.I. (R) Nº B.I. 100756, de 11 del mismo mes y año y teniendo presente lo establecido en el Artículo 3º del D.L. Nº 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según antecedentes que obran en poder del Ministerio del Interior, se ha podido establecer que el peticionario, se asiló en la Embajada de México, viajando a dicho país el 8-V-1974;
- 2.- Que, de tales antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que el peticionario ha recibido adoctrinamiento en el exterior, por lo que su residencia en Chile representaría un serio peligro para la Seguridad Nacional y que, por tanto, debe considerarse entre aquellos ciudadanos de que trata el artículo 3º del citado D.L. Nº 81, y
- 3.- Que, por las razones expuestas y en mérito de la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del Cuerpo Legal ya mencionado,

RESUELVO:

NO HA LUGAR, por razones de seguridad nacional, a la solicitud de reintegro al territorio nacional, formulada por el ciudadano chileno LUIS ERNESTO ESPARZA CARVAJAL.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

*Raúl Benavides Escobar*  
 RAÚL BENAVIDES ESCOBAR  
 COMANDANTE GENERAL DE DIVISION  
 MINISTRO DEL INTERIOR